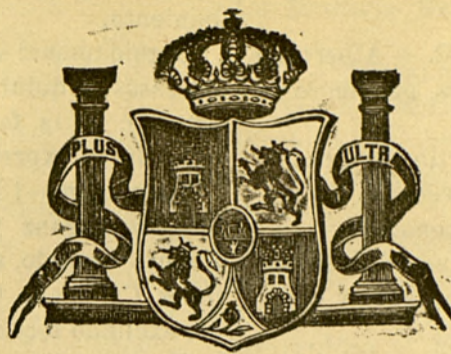


PRECIO DE SUSCRIPCIÓN.

PARA LA CAPITAL.

Por un año....	17'50 pesetas
Por seis meses.	9'10 »
Por tres id....	4'90 »



PARA FUERA DE LA CAPITAL

Por un año....	20 pesetas
Por seis meses.	10'65 »
Por tres id....	6 »
Números sueltos,	0'25 »

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los Martes, Jueves, Viernes y Domingos.

COMISION MIXTA DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

Extracto del acta de su sesión del día 13 de Mayo de 1902.

Abierta á las diez bajo la presidencia del Sr. D. Luis Villarreal y asistencia de los Sres. Corral, López Guerrero, Ureta, Huerta, Tobes y San Eustaquio, dióse lectura del acta de la anterior del día de ayer y quedó aprobada.

Seguidamente se pasó á resolver los asuntos de quintas señalados para este día, que á continuación se expresan:

Santovenia.—1902.—Fermin Garrido Izquierdo, exento.

Santibañez-Zarzaguda.—1902.—Teodoro Herrera Pérez, exento.

Salgüero de Juarros.—1902.—Cristóbal San Pedro Gentil, José Ortega Lázaro y José Palacios García, soldados. Nicasio Galiana López, excluido totalmente por corto. Abraham Villafranca Ortega, pendiente.

1899.—Angel Palacios Pérez, soldado.

Palacios de Benaver.—1902.—Pio Sadornil Martinez, pendiente.

Pedrosa de Rio-Urbel.—1902.—Perfecto Rio Páramo, excluido totalmente.

Páramo.—1902.—Eugenio Santa Maria Martin, soldado.

Rabé de las Calzadas.—1902.—José Santos Ortega, excluido totalmente. Afrodisio Barquin Tobar, pendiente.

Renuncio.—1902.—Agustin Miguel Miguel, pendiente.

Rioseras.—1901.—Braulio Ibeas Martinez, exento.

Revillarruz.—1902.—Justo Araus Saiz, excluido temporalmente por corto.

1901.—Felipe Saiz Calvo, soldado.

Rubena.—1902.—Agapito Manzanedo Fuente, soldado. Odosio Sardino Plaza, excluido totalmente. Justo Castilla Güemes, exento. Benito Pérez Rojo, excluido totalmente.

Mazuelo de Muñó.—1902.—Vicente Ausin Santa Maria, exento.

Medinilla.—1901.—Fructuoso Gozalo Villanueva y Mariano Fernández Fernández, pendientes.

Palazuelos de la Sierra.—1899.—Venancio Arribas Cuesta, exento.

Saldaña de Burgos.—1902.—Miguel Pérez Conde, pendiente.

San Mamés de Burgos.—1902.—Santiago Saldaña Tobar, excluido totalmente.

San Adrián de Juarros.—1902.—Miguel Benito Cameno, pendiente.

1901.—Antonio Lázaro Pérez, exento.

1899.—Martin Hernando Juarros, exento.

San Pedro Samuel.—1902.—Gil Marcos Santa Maria, pendiente.

Tardajos.—1902.—Julian Tobar Tobar y Santos Tobar Tobar, pendientes. Felix Tobar Mayoral, exento. Epifanio Saldaña Zumel, soldado.

1893.—Fermin Tobar González, pendiente.

Tobes y Rahedo.—1902.—Julian Conde Martinez, pendiente.

1899.—Esteban Saiz Martinez, exento.

Tremellos (Los).—1902.—Julio Garcia Alonso, excluido totalmente.

Ubierna.—1901.—Roque Osma Laredo, exento.

Vilviestre de Muñó.—1902.—Policeto Diez Vallejo, pendiente.

Villasur de Herreros.—1902.—Sotero Santa Cruz Hernando, soldado. Cipriano Escolar Garcia, exento.

1901.—Rafael Martin de Pedro, exento.

Villamiel de la Sierra.—1902.—Dámaso del Hoyo Alcalde, pendiente.

Villavieja.—1902.—Alberto de la Peña González, exento.

Villagonzalo-Pedernales.—1902.—Casiano Martin López, exento.

1901.—Constantino Martinez Martinez, exento.

Villorobe.—1902.—José Hernandez González, José Pino Santa Cruz,

Felipe Nieto Alegre y Victor Martin Barga, exentos.

Villorobe.—1902.—Eusebio Triana Gómez, exento.

1901.—Victor Delgado López, pendiente.

Villayuda ó la Ventilla.—1902.—Fructuoso Rodrigo Franco, exento. Apolinar Peña González, pendiente.

Villaverde-Peñahorada.—1902.—Antonino Sagredo Diez, pendiente.

1901.—Juan José Güemes Rodriguez, exento.

1899.—Timoteo Sagredo Diez, pendiente.

Villarmero.—1901.—Rafael Diez Barbero, excluido temporalmente.

Zumel.—1901.—Toribio Fernández Garcia, Eladio Rojo Miñón y Pio Garcia Garcia, exentos.

Belbimbre.—1899.—Agustin Brezo Andrés, pendiente.

Balbases (Los).—1902.—Benjamin Martinez Martinez y Miguel Calvo Muñoz, exentos.

1899.—Ciriaco Rojo Martin, exento.

Castrillo de Murcia.—1902.—Secundino Gutiérrez Estébanez, exento.

Castrogeriz.—1902.—Celestino Perdiguero Delgado, soldado. Esteban Miguel Calleja, Felix Benito Minguez y Luis Delgado Guijarro, exentos. Isaias Felix Morquillas San Millán, excluido totalmente.

1901.—Dionisio González Muñoz, exento.

1899.—Elias de Diego Palacin y Braulio López Delgado, exentos. Claudio Delgado Iglesias, que pase á observación.

Iglesias.—1902.—Balbino López Santos, exento.

1901.—Cayo Santa Maria Rodrigo, exento.

Melgar de Fernamental.—1902.—Ignacio Zarzoso Osorno, exento.

1899.—Antonio Fernández Martin, soldado.

Villasandino.—1902.—Genaro Cepa del Rincón, exento. José Ortuñez Gómez, pendiente. Facundo Ortuñez Gil, soldado.

1899.—Simeón Albear Gil, soldado.

Con lo que se levantó la sesión siendo la hora de las trece y cincuenta minutos.

Burgos 13 de Mayo de 1902.—Antonio Azpiroz.—V.º B.º—El Presidente, Villarreal.

Extracto del acta de la sesión del día 14 de Mayo de 1902.

Abierta á las diez horas bajo la presidencia del Sr. D. Manuel Chico y asistencia de los Sres. Corral, Rámila, López, Ureta, Huerta, Gómez Carcedo y San Eustaquio, dióse lectura del acta de la anterior del día de ayer y quedó aprobada.

Seguidamente se pasó á resolver los casos de quintas señalados para este día, en la forma que á continuación se expresa.

Padilla de Arriba.—1901.—Eutiquio Gómez Garcia, soldado condicional.

Padilla de Abajo.—1902.—Evaristo Ramos Redondo, soldado condicional. David Guada González y Máximo Gómez Garcia, pendientes de justificación.

Palazuelos de Muñó.—1902.—Nemesio Varona González, excluido totalmente por hallarse sufriendo condena.

Pedrosa del Principe.—1902.—José Calleja Guadilla, excluido totalmente por hallarse sufriendo condena.

Escalada.—1902.—Marcos Gallo de Diego, excluido totalmente por corto.

Pesadas de Burgos.—1902.—Manuel Villanueva Fernández, pendiente de justificación. Melitón Florentin Bárcena, soldado.

Pesquera de Ebro.—1902.—Agustin Fernández González, soldado condicional.

1901.—Nicolás Fernández Diez, soldado condicional. Nicolás Ruiz Valdivielso, excluido temporalmente por inútil.

1899.—Julián Rosendo Martinez

Mendizabal, pendiente de justificación.

Villanueva Argaño.—1899.—Daniel Pérez García, soldado condicional.

Alfoz de Bricia. — 1902.—Francisco Peña Arnaiz y Silvino Sedano Peña, excluidos totalmente como religiosos.

Alfoz de Santa Gadea.—1902.—Miguel Sainz Pérez, soldado condicional.

1899.—Lino López Ruiz, soldado condicional.

Bañuelos del Rudrón.—1902.—Baldomero Bañuelos Martínez, soldado condicional.

Pampliega.—1902.—Daniel Roseras Cuesta, soldado.

1901.—Andrés Herrera Lozano, pendiente de justificación. Aguardo Merino Mariscal, soldado condicional. Tomás Lara González, excluido temporalmente por corto.

Revilla Vallejera.—1902.—Fausto Antón Ortega, pendiente de justificación.

1899.—Marciano Miguel Isar, pendiente de justificación.

Masa.—1902.—Nicolás Ruiz Nidáguila, soldado. Domingo Sobas Ocina, soldado condicional.

1901.—Mariano López Diez, soldado condicional.

Merindad de Cuesta-Urria.—1902.—Clemente Vadillo González, soldado.

Nidáguila.—1902.—Mariano San Llorente San Llorente, excluido totalmente por corto. — Timoteo Pérez Crespo, pendiente de justificación.

Quintanilla Sobresierra.—1902.—Ponciano Pérez Pérez, pendiente de justificación. Francisco Pérez Pérez, soldado.

Sargentos de la Lora.—1902.—Victoriano López López, Guillermo Manjón Jerez, Severiano Diez Gutiérrez y Martín González Santa María, soldados condicionales. Anastasio Martínez Hidalgo, pendiente de justificación.

1899.—Segundo Arce Manjón, pendiente de justificación.

Sasamón.—1902.—Baldomero Martín Herrera, acreditado su fallecimiento. Tomás Bascos Rilo-va, pendiente de ser reconocido.

1901.—Juan Simón Simón, pendiente de justificación.

Valles.—1901.—Florencio Blanco García, soldado condicional.

Vallejera.—1901.—Ramiro Urbaneja Andrés, soldado condicional.

Villaquirán de la Puebla.—1901.—Felipe Molinedo Centeno, soldado condicional.

La Piedra.—1902.—Fortunato García Bravo, soldado.

Tablada del Rudrón.—1901.—Leopoldo Campillo Montero, soldado.

Valle de Valdebezana.—1902.—Miguel Varona González, soldado condicional. Gregorio Fernández Fernández, excluido totalmente por inútil.

Tosantos.—1901.—Felipe García

Esquerria, pendiente de justificación.

Villaveta.—1902.—Isidro Vallojo Tapia, excluido totalmente por corto.

Valdelateja.—1902.—Albertano del Moral Fernández, pendiente de justificación.

Junta de San Martín de Losa.—1902.—Santiago Cereceda Villate, pendiente de ser reconocido.

Con lo que se levantó la sesión siendo las doce y cuarenta y cinco minutos.

Burgos 14 de Mayo de 1902.—Antonio Azpiroz.—V.º B.º—El Presidente, Villarreal.

Extracto del acta de la sesión del día 15 de Mayo de 1902.

Abierta á las diez bajo la presidencia del Sr. D. Manuel Chico y asistencia de los Sres. Villarreal, Echevarría, Rámila, Lopez, Ureta, Huerta, Gomez Carcedo y San Eustaquio, dióse lectura del acta de la anterior del día de ayer y quedó aprobada.

Dada lectura de la comunicación del Excmo. Sr. Capitán General del Norte participando que ha concedido indulto de la nota de prófugo al recluta Miguel Gómez Ochoa, alistado por el distrito de Valle de Tobalina: la Comisión acuerda que aquel Ayuntamiento conceda al mozo un plazo para que sea tallado y reconocido ante el Consul de Méjico y que remita á esta Superioridad certificación del acuerdo que adopte.

La Comisión acuerda que se dé la tramitación correspondiente al recurso de nulidad interpuesto para ante el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación por Aquilino Inés Tamayo, vecino de Peral de Arlanza, contra el acuerdo de la misma de 3 del actual por el que declaró soldado á Máximo Román Gómez.

Dada cuenta de una comunicación del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación devolviendo los antecedentes unidos á la instancia de Pedro Villada Pascual, mozo alistado por el Ayuntamiento de Santa Inés, en solicitud de que se revoque el fallo de esta Corporación que declaró no haber lugar á suspender la incorporación á filas activas de dicho mozo, y ordenando, entre otros particulares, la presentación ante esta Superioridad del libro de actas correspondiente de la original del sorteo: la Comisión acuerda ordenar al Alcalde del repetido distrito que traiga á la misma el libro original de las actas de sesiones de 1901.

La Comisión acuerda desestimar la excepción del caso 9.º del art. 87 alegada con arreglo al 149 por el soldado del Regimiento Cazadores de Albuera Guillermo Portal Alonso, y que se remita el expediente al Excmo. Sr. Capitán General del Norte.

La Comisión acuerda ordenar al

Ayuntamiento de Adrada de Haza que proceda á la busca y captura del mozo Pedro Beneitez Garcia, declarado prófugo de aquel Ayuntamiento.

Seguidamente se pasó á resolver los casos de quintas señalados para este día, en la forma que á continuación se expresa:

Fuentecén.—1902.—Moisés Rodríguez Arranz y Eutimio de la Fuente Pintado, soldados condicionales. Colomano Guijarro de Diego, excluido totalmente por corto.

Fuentemolinos.—1901.—Claudio Sualdea Sualdea, soldado.

Fuenteliso.—1901.—Gregorio Casado del Olmo, soldado condicional.

Bohoda de Roa.—1902.—Victoriano Viñuela Garcia, soldado condicional.

Haza.—1901.—Virgilio Pecharrómán Hernando, pendiente de justificación.

1899.—Dionisio Perosanz Sualdea, soldado condicional.

Hontangas.—1901.—Pedro de la Horra Arranz, acreditado su fallecimiento.

La Horra.—1901.—Félix Sanz Ruiz, pendiente de justificación. Santiago Llorente Esteban y Constantino Esteban Mansilla, soldados condicionales.

1899.—Julio Ballesteros Tubilla, Faustino Moro Carrascal, Laureano Ronda Vitores y Ciriaco Gutiérrez Alonso, soldados condicionales.

Moradillo de Roa.—1902.—Victor Adrados Guijarro, pendiente de justificación.

1901.—Mariano Bartolomé Arranz, soldado condicional.

Mambrillas de Castrejón.—1902.—Fausto Casto Ramos, soldado condicional.

Nava de Roa.—1902.—Crescencio Garcia Crespo, soldado.

Pedrosa de Duero.—1902.—Lucinio Andrés Pascual, soldado condicional.

Valcavado de Roa.—1901.—Valeriano Bárcena Ramos, soldado condicional.

Villatuelda.—1902.—Julián Cabañes Adeliño, excluido totalmente por corto. Victor Reyes Garcia, soldado condicional.

Villaescusa de Roa.—1902.—Angel Bombin Velado y Feliciano Velado Encinas, pendientes de justificación.

Vilovelva de Esgueva.—1902.—Maximiano Velasco Martínez, soldado.

Roa.—1902.—Félix Ortega Antón, soldado. Marcelino Nebreda Pascual, pendiente de justificación. Modesto Garcia Casin, Rafael Ruiz Guijarro y Pedro Hernando González, soldados condicionales.

San Martín de Rubiales.—1902.—Amón Cortes Cura, soldado. Casimiro Horra Esteban, excluido temporalmente por corto.

Olmedillo de Roa.—1902.—Marcelino Pérez Sanz, Juan Miguel Baldazo, Vicente Caba Martínez,

Juan Ballesteros Romero y Florentino Mambrillas Izquierdo, soldados condicionales. Hilario de las Heras Caba, pendiente de justificación.

Con lo que se levantó la sesión siendo la hora de las doce y treinta minutos.

Burgos 15 de Mayo de 1902.—Antonio Azpiroz.—V.º B.º—El Presidente, Villarreal.

Extracto del acta de la sesión del día 16 de Mayo de 1902.

Abierta á las diez bajo la presidencia del Sr. D. Luis Villarreal y asistencia de los Sres. Echevarría, Corral, López, Ureta, Huerta, Gómez Carcedo y San Eustaquio, dióse lectura del acta de la anterior del día de ayer y quedó aprobada.

La Comisión acuerda quedar enterada de la Real orden del Ministerio de la Gobernación en la que se confirma el acuerdo de la misma de 19 de Junio de 1901 por el cual declaró soldado condicional, como comprendido en el caso 10 del artículo 87 de la ley, al mozo Felipe Angulo Perea, alistado por el distrito de La Puebla de Arganzón.

La Comisión acuerda que se dé la tramitación correspondiente al recurso de nulidad interpuesto para ante el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación por Miguel Viejo del Pueyo, vecino de Presencio, contra el acuerdo de la misma por el que declaró soldado condicional á Fabriciano Temiño de la Peña.

Seguidamente se pasó á resolver los asuntos de quintas señalados para este día, que á continuación se expresan:

Alcocero.—1902.—Fidel Saez Arce, soldado condicional.

Belorado.—1899.—Angel Garcia Garrido, excluido temporalmente por corto.

Cerezo de Riotiron.—1902.—Tomás Puente Campo, pendiente de la fé de óbito.

Cueva-Cardiel.—1901.—Juan Perez Zorrilla, soldado condicional.

Junta de Oteo.—1902.—Ignacio Salazar Sobera, excluido temporalmente por inútil.

Junta de San Martín.—1902.—Santiago Cereceda Villate, excluido temporalmente por inútil.

Fresno de Riotiron.—1902.—Julian Martínez Serrano, soldado condicional. Modesto Saez Bartolomé, pendiente de justificación.

1899.—Bonifacio Garcia Manero, soldado condicional.

Pineda de la Sierra.—1902.—Félix Irún Velasco, pendiente de justificación.

Pradoluengo.—1902.—Segundo Madejon Garcia, Francisco Mingon Santorum, Pascual Bañares Acedillo y Matias Gonzalez Diez, soldados condicionales. Andrés Vicario Martínez, pendiente de justificación. Severo Espinosa Mingo, acreditado su fallecimiento.

1901.—Pedro Saez Mingo, soldado.

1899.—Casto Gonzalez Oca, soldado condicional.

Quintanalaranco.—1902.—Luis Saez Saez, soldado condicional. Robustiano Gomez Abad, pendiente de justificación.

Redecilla del Camino.—1901.—Santiago Gomez Espinosa, soldado condicional.

Redecilla del Campo.—1902.—Marcos Repes Mateo, Benito Riaño Corcuera y Timoteo Quintana Hernandez, soldados condicionales.

1899.—Demetrio Alonso Martinez, soldado condicional.

San Clemente del Valle.—1901.—Marcos Garcia Pascual, excluido temporalmente por corto.

Valmala.—1897.—Pedro Hernandez Alarcia, soldado condicional Villaescusa la Sombria.—1902.—Elicio Saez Minguez, soldado.

Villagalijo.—1901.—Elias Iniguez Gomez, soldado condicional.

Villafranca Montes de Oca.—1902.—Quintín Zamora Garcia, excluido totalmente como religioso.

Con lo que se levantó la sesión siendo la hora de las once y cincuenta minutos.

Burgos 16 de Mayo de 1902.—Antonio Azpiroz.—V.º B.º—El Presidente, Villarreal.

Extracto del acta de la sesión del día 19 de Mayo de 1902.

Abierta á las diez bajo la presidencia del Sr. D. Luis Villarreal y asistencia de los Sres. Corral, Echevarria, López, Ureta, Huerta, Tobes y San Eustaquio, dióse lectura del acta de la anterior de 16 del actual y quedó aprobada.

Seguidamente se pasó á resolver los casos de quintas señalados para este día, en la forma que á continuación se expresan:

Aranda de Duero.—1902.—Pedro Arranz de la Viuda, excluido temporalmente.

1901.—Francisco Gaitero Roa, pendiente.

Campillo de Aranda.—1902.—Teodoro Martin Ayuso, pendiente.

Brazacorta.—1902.—Rufino Andrés Lozano y Guillermo Andrés Ortiz, pendientes.

Caleruega.—1902.—Román Rrevilla Martin, exento.

Fuentespina.—1902.—Desiderio Monzón Platel, pendiente.

Gumiel del Mercado.—1902.—Dámaso Crespo Frias y Quintín Bocos Gonzalez, pendientes.

Milagros.—1899.—Julio Izquierdo Moral, pendiente.

1902.—Anastasio Lázaro Ligos, pendiente.

Peñalba de Castro.—1902.—Amando Pérez Peñalba y Pedro Rica Cebrián, exentos.

Peñaranda de Duero.—1901.—Ceferino Santos Ayuso, pendiente.

1899.—Roque Rubio González, acreditado su fallecimiento.

Sotillo de la Ribera.—1902.—Leodegario Velasco Herrero, pendiente.

Zazuar.—1902.—Victoriano Asensio Cámara, acreditado su fallecimiento.

Carcedo de Bureba.—1902.—Juan del Olmo Garcia, pendiente.

Quintanavides.—1902.—José Quintana Hurtado, excluido totalmente.

Barrios de Colina.—1902.—Isaac Pérez Ruiz, exento.

Bozoo.—1901.—Florencio Pinedo Garcia, exento.

Las Vesgas.—1902.—Bonifacio Gómez Gómez, pendiente.

Medina de Pomar.—1902.—Evaristo González Vivanco, exento y pobre á los efectos del reintegro.

1901.—Leonardo Diez Celada, exento.

Merindad de Castilla la Vieja.—1902.—Blas Martínez Serna, exento.

1901.—Esteban Varona González, pendiente.

Valle de Tobalina.—1902.—Lázaro Ruiz Barrasa, soldado. Tomás Ortiz Salazar, pendiente.

Con lo que se levantó la sesión siendo la hora de las once y cuarenta y cinco minutos.

Burgos 19 de Mayo de 1902.—Antonio Azpiroz.—V.º B.º—El Presidente, Villarreal.

Extracto del acta de la sesión del día 22 de Mayo de 1902.

Abierta á las diez de la mañana bajo la presidencia del Sr. D. Luis Villarreal y asistencia de los señores Corral, Echevarria, Lopez, Ureta, Huerta, Tobes y San Eustaquio, dióse lectura del acta de la anterior y quedó aprobada.

Dada lectura de la comunicación del Excmo. Sr. Capitán General del Norte participando haber otorgado los beneficios que concede la Real orden de 26 de Diciembre último al recluta prófugo Eulogio Santa Maria, alistado en esta Capital para el reemplazo de 1897: la Comisión acuerda que el Ayuntamiento clasifique á dicho mozo y remita copia certificada del fallo que adopte para el día 12 de Junio próximo.

El mismo acuerdo adopta la Comisión respecto del mozo prófugo Domingo Santa Maria, alistado en esta ciudad para el reemplazo de 1899.

La Comisión acuerda que se eleve al Ilmo. Sr. Secretario general del Consejo de Estado el recurso de alzada interpuesto por Juan Ruiz Bravo, alistado para el reemplazo de este año por el distrito de Medina de Pomar, contra el acuerdo de esta Corporación de 12 de Abril último, por el que se le declaró soldado.

La Comisión acuerda declarar soldado condicional á Daniel Zamorano Grijalvo, del reemplazo de 1901 por el distrito de Los Balbases, en razón á haber justificado la excepción del caso 2.º del art. 87 de la ley de Reemplazos.

Seguidamente se pasó á resolver

los asuntos de quintas señalados para este día, en la forma que á continuación se expresa:

Avellanosa de Muñó.—1902.—Emilio Manzano Bartolomé, pendiente.

Castrillo Solarana.—1901.—Domingo Garcia Delgado, pendiente.

Cilleruelo de Arriba.—1901.—Tomás Martínez Arribas, soldado condicional.

Ciruelos de Cervera.—1899.—Gregorio Serrano Nuñez, soldado condicional.

Covarrubias.—1902.—Román Merino Subiña, pendiente de justificación.

Fontioso.—1902.—Fernando Maseso López, pendiente.

Lerma.—1899.—Juan Santos Arnaiz, pendiente.

Pinilla Trasmonte.—1902.—Martin Abejón Brión y Santiago Arribas Pérez, soldados condicionales.

Quintanilla del Agua.—1902.—Celestino Izquierdo Nuñez, soldado condicional.

Quintanilla del Coco.—1902.—Justo Puente Olalla, soldado.

Santa Maria del Campo.—1902.—Eugenio Pérez Ballesteros, soldado condicional.

Villalmanzo.—1902.—Pedro Obregón Andrés, soldado condicional.

Arauzo de Miel.—1902.—Serafin del Rio Briongos, pendiente.

Barbadillo de Herreres.—1902.—Félix Neila Orodea, soldado condicional.

Barbadillo del Mercado.—1901.—Valentin Peña Sainz, pendiente.

1899.—Fernando Cámara Cámara, pendiente.

Carazo.—1902.—Juan Cámara Palomero, pendiente.

Huerta de Rey.—1902.—Casimiro Rico Esteban y Nicasio Rico Diez, pendientes. Félix Villarreal Rico, exento.

Gallega (La).—1901.—Mariano Hontoria Andrés, exento.

Jaramillo Quemado.—1902.—Marcelino Llorente y Bartolomé, exento.

Monasterio de la Sierra.—1902.—Joaquin Garcia Garcia, exento.

Monterrubio.—1901.—Tomás Pérez Cereceda, exento.

Neila.—1902.—Pedro González del Prado, pendiente.

Riocavado de la Sierra.—1901.—Inigo Blanco Sanz, exento.

Santo Domingo de Silos.—1902.—Silbiano Blanco Hernando, exento.

Valle de Valdelaguna.—1902.—Pablo Garcia Mambrú, pendiente.

Villanueva de Carazo.—1899.—Cosme Gonzalo Santa Cruz, exento.

Castrillo de Riopisuerga.—1902.—Narciso González Suarez, pendiente.

Basconcillos del Tozo.—1902.—Emeterio Curiel de la Fuente, pendiente.

Montorio.—1902.—Domingo Pérez Diez, pendiente.

Rebolledo de la Torre.—1902.—Lino Gutiérrez Martínez, pendiente.

Francisco Alonso Arroyo, exento.

Rezmondo.—1902.—Raimundo Serna Serna, pendiente.

Santa Maria Ananuez.—1901.—Nicolás Castilla Pérez, exento.

Villavedón.—1901.—Ignacio Arroyo Miguel, exento.

Cardeñajimeno.—1901.—Rufino González Monedero, exento.

Castrillo de la Reina.—1902.—Isidoro Medel González, pendiente.

Aldeas de Medina.—1899.—Victoriano González López, exento.

Bocos.—1902.—José Alonso López, exento.

Junta de Puentedey.—1902.—Manuel Ruiz López, pendiente.

Junta de Río de Losa.—1901.—Teodoro Larena Ortega, exento.

Junta de Traslaloma.—1902.—Modesto González Martínez, exento.

Merindad de Cuesta-Urria.—1901.—Victor Villate Mardones, pendiente.

Merindad de Sotoscueva.—1902.—Juan de Dios Ruiz Martínez, pendiente.

Eusebio Sainz López, exento.

Merindad de Valdeporres.—1902.—Toribio Diez Ibañez, exento.

Valle de Manzanedo.—1902.—Agustin Rojo Fernández, exento.

Villanueva del Conde.—1902.—Luis Oviedo Gómez, pendiente.

Valle de Valdelucio.—1899.—Pedro Gutiérrez Basconcillos, exento.

1901.—Benigno Cabia Millán, exento.

Con lo que se levantó la sesión siendo las doce y cuarenta minutos.

Burgos 22 de Mayo de 1902.—Antonio Azpiroz.—V.º B.º—El Presidente, Villarreal.

Extracto del acta de la sesión del día 24 de Mayo de 1902.

Abierta á las diez bajo la presidencia del Sr. D. Luis Villarreal y asistencia de los Sres. Echevarria, Corral, López, Ureta, Huerta, Tobes y San Eustaquio, dióse lectura del acta de la anterior de 22 del actual y quedó aprobada.

Visto el recurso de alzada interpuesto por Marcelino Aguilar y Faustino Calvo, vecinos de Coruña del Conde, contra el acuerdo de esta Comisión que declaró soldado al mozo Enrique Hernando Hernandez, alistado en dicha villa para el reemplazo del año actual, acuerda que se le dé el curso correspondiente.

Seguidamente se pasó á resolver los casos de quintas señalados para este día, en la forma que á continuación se expresa:

Avellanosa del Páramo.—1902.—Francisco Varona Villanueva, pendiente de justificación.

Burgos.—1901.—Gregorio Santa Maria y Celedonio Santa Maria, pendientes. Gregorio Iglesias San Cibrian, soldado.

1899.—Avelardo Martinez Fernandez, exento.

1897.—Cecilio Alejandro Ruiz Expósito, excluido temporalmente.

Ibeas de Juarros.—1902.—Narciso Garcia Perez, exento.

Hornillos del Camino.—1902.—Vicente García Arnaiz, exento.
Palacios de Benaver.—1902.—Pío Sadornil Martínez, pendiente de justificación.
Rabé de las Calzadas.—1902.—Afrodisio Barquin Tobar, exento.
Renuncio.—1902.—Agustín Miguel Miguel, excluido totalmente como religioso.
Salguero de Juarros.—1902.—Abraham Villafranca Ortega, soldado condicional.
Medinilla.—1901.—Fructuoso Gonzalo Villanueva, exento. Mariano Fernández Fernández, pendiente de justificación.
Saldaña de Burgos.—1902.—Miguel Pérez Conde, soldado condicional.
San Adrián de Juarros.—1902.—Miguel Benito Cameno, exento.
San Pedro Samuel.—1902.—Gil Marcos Santa María, pendiente de justificación.
Santa María Tajadura.—1899.—Julio Pardo Páramo, pendiente de justificación.
Santa Cruz de Juarros.—1902.—Braulio García Pineda, pendiente de justificación.
Tardajos.—1902.—Julian Tobar Tobar, excluido totalmente como religioso. Santos Tobar Tobar, exento.
1893.—Fermin Tobar González, pendiente de justificación.
Tobes y Rahedo.—1902.—Julian Conde Martínez, soldado condicional.
Villorojo.—1901.—Victor Delgado López, soldado condicional.
Vilviestre de Muñó.—1902.—Policeto Diez Vallejo, exento.
Villamel de la Sierra.—1902.—Dámaso del Hoyo Alcalde, exento.
Villayuda.—1902.—Apolinar Peña González, exento.
Villaverde Peñahorada.—1902.—Antonino Sagredo Diez, acreditado su fallecimiento.
1899.—Timoteo Sagredo Diez, exento.
Belbimbre.—1899.—Agustín Brezo Andrés, exento.
Villasandino.—1902.—José Ortúñez Gómez, soldado.
1899.—Simeón Alvear Gil, soldado.
Briviesca.—1902.—Eugenio Mena Sarasua, excluido totalmente.
Pancorvo.—1902.—Eusebio Ortiz Quintanilla, exento.
Salinillas de Bureba.—1899.—Lino Ortega Fernández, soldado.
Miranda de Ebro.—1901.—Rafael Gómez Ortega, pendiente de justificación.
Valluércanes.—1902.—Abraham Marroquí Caño y Domingo Davalillo Euvides, pendientes de justificación. Valeriano Caño Busto, soldado.
Bascuñana.—1902.—Basilio Leiva Aguilar, soldado.
Merindad de Sotoscueva.—1902.—Timoteo Ruiz Peña, pendiente de ser reconocido.
Con lo que se levantó la sesión siendo las trece y treinta minutos.
Burgos 24 de Mayo de 1902.—

Antonio Azpiroz.—V.º B.º—El Presidente, Villarreal.

Extracto del acta de la sesión del día 26 de Mayo de 1902.

Abierta á las diez bajo la presidencia del Sr. D. Antonio Echevarría y asistencia de los Sres. Corral, López, Ureta, Huerta, Tobes y San Eustaquio, dióse lectura del acta de la anterior de 24 del actual y quedó aprobada.

Seguidamente se pasó á resolver los asuntos de quintas señalados para este día, en la forma que á continuación se expresa:

Peñaranda de Duero.—1901.—Ceferino Santos Ayuso, soldado.

Cerezo de Riotirón.—1902.—Tomás Puente Campo, acreditado su fallecimiento.

Fresno de Riotirón.—1902.—Módesto Saez Bartolomé, pendiente de justificación.

Pineda de la Sierra.—1902.—Felix Irún Velasco, pendiente de justificación.

Pradoluengo.—1902.—Andrés Vicario Martínez, pendiente de justificación.

Carcedo de Bureba.—1902.—Juan del Olmo García, soldado condicional.

Padilla de Abajo.—1902.—David Guada González, pendiente. Máximo Gómez García, exento.

Pampliega.—1901.—Andrés Herrero Lozano, pendiente de justificación.

Revilla-Vallejera.—1902.—Fausto Antón Ortega, exento.

1899.—Mariano Miguel Isar, pendiente de la partida de óbito.

Sasamón.—1902.—Tomás Báscones Riloba, soldado.

1901.—Juan Simón Simón, exento.

Haza.—1901.—Virgilio Pecharrómán Hernando, pendiente.

Horra (La).—1901.—Felix Sanz Ruiz, excluido temporalmente.

Moradillo de Roa.—1902.—Victor Adrados Guijarro, soldado.

Olmedillo de Roa.—1902.—Hilario de las Heras Cabia, soldado.

Villaescusa de Roa.—1902.—Angel Bombin Velado y Felicísimo Velado Encinas, pendientes de justificación.

Quintanatoranco.—1902.—Robustiano Gómez Abad, exento.

Hinojar del Rey.—1901.—Teófilo Miguel Redondo, pendiente de justificación.

1899.—Esteban Aguilera Tapia, pendiente de justificación.

Roa.—1902.—Marcelino Nebreda Pascual, exento.

Nidáguila.—1902.—Timoteo Pérez Crespo, pendiente de justificación.

Quintanilla-Sobresierra.—1902.—Ponciano Pérez Pérez, excluido temporalmente por corto.

Pesquera de Ebro.—1899.—Julian Rosendo Martínez Mendizabal, pendiente.

Sargentos de la Lora.—1902.—Anastasio Martínez Hidalgo, soldado.

1899.—Segundo Arce Manjón, pendiente de justificación.

Valdelateja.—1902.—Albertano del Moral Fernández, pendiente de justificación.

Merindad de Sotoscueva.—1902.—Timoteo Ruiz Peña, soldado.

La Comisión acuerda señalar para la celebración de sus sesiones del mes de Junio próximo los días 5, 12, 20 y 27 á las diez.

Con lo que se levantó la sesión siendo la hora de las doce.

Burgos 26 de Mayo de 1902.—Antonio Azpiroz.—V.º B.º—El Presidente, Villarreal.

Extracto del acta de la sesión del día 5 de Junio de 1902.

Abierta á las diez bajo la presidencia del Sr. D. Luis Villarreal y asistencia de los Sres. Echevarría, Corral, Lopez, Ureta, Huerta, Tobes y San Eustaquio, dióse lectura del acta de la anterior del día 26 de Mayo último y quedó aprobada.

La Comisión acuerda que se dé la tramitación establecida en el art. 136 de la ley á los recursos de alzada interpuestos para ante el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación por Nicéforo Ramos Pérez, mozo alistado en el reemplazo de este año por el distrito de Olmedillo de Roa; por Dionisio Calleja, vecino del pueblo de San Martín, distrito de Junta de San Martín de Losa, hermano político del mozo Tomás Orive Castresana, alistado en dicho distrito para el reemplazo del año actual; por Andrea Nidáguila Pérez, vecina de Masa, madre del mozo Nicolás Ruiz Nidáguila, alistado también para el reemplazo de este año por el mencionado distrito, y por Maximiano Velasco Martín, alistado en Villovela de Esgueva para el actual reemplazo, contra los acuerdos de esta Comisión que declaró soldados á los expresados mozos.

Dada lectura de la comunicación del Ilmo. Sr. Director general de Administración, devolviendo la instancia suscrita por Santiago Muñoz Cabrejas, pidiendo se declare la nulidad del sorteo de mozos celebrado en Hontoria del Pinar en 9 de Febrero último, á fin de que, previas las necesarias indagaciones sobre la exactitud de los hechos denunciados y con copia del acta del sorteo é informe, se devuelva á dicho Centro superior: la Comisión acuerda nombrar para que practique dicho servicio á Don León Lucas Manuel Huerta, Secretario de Salas de los Infantes.

Dada cuenta de una instancia de D. Leandro Martín Portales, residente en Neila, de 29 años de edad, que dice no ha sido alistado para cumplir la obligación que le impone la ley de Reemplazos, en razón á que ha residido desde la edad de 16 hasta Abril último en la República Argentina, acogiéndose á los

beneficios de indulto concedido por Reales decretos de 7 y 18 de Diciembre último: la Comisión acuerda informar favorablemente.

Vista una instancia de D. Francisco Revillas Rueda, vecino de la Merindad de Montija, padre del mozo Florencio Revillas Regulez, número 16 del sorteo de dicha Merindad para el reemplazo de 1901, solicitando se le indemnicen los perjuicios que le ha ocasionado el que su dicho hijo ingrese en activo, lo que no hubiera sucedido si el número 4 del sorteo, que no se presentó al acto de la declaración de soldados lo hubiera realizado: la Comisión acuerda informar que procede desestimar dicha instancia.

Dada cuenta de la instancia de Cándido Tamayo Rniz, del sorteo de 1899 por el distrito de Villovela de Esgueva, solicitando la devolución de 1500 pesetas con que redimió á metálico su suerte: la Comisión acuerda que se remita la instancia al Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, informando que procede desestimar la petición que se hace en ella.

Examinado el recurso de nulidad interpuesto por Miguel Viejo del Pueyo, vecino de Presencio, contra el acuerdo de esta Comisión de 3 de Mayo último por el que declaró soldado condicional al mozo Fabriciano Temiño: la Comisión acuerda que se le dé el curso correspondiente.

El mismo acuerdo adopta la Comisión respecto del recurso de nulidad interpuesto por Aquilino Inés Tamayo, vecino de Peral de Arlanza, contra el acuerdo de esta Corporación por el que declaró soldado al mozo Máximo Román Gómez, número 1 del sorteo de dicho pueblo para el reemplazo del año actual.

Dada cuenta de la instancia, fechada en Tardajos en 2 del actual, suscrita por Fermin Tobar González, quejándose de que el Ayuntamiento no se ha constituido en la forma dispuesta por el art. 92 de la ley de Reemplazos para conocer de la excepción que tiene alegada: la Comisión acuerda ordenar al Alcalde que el Ayuntamiento de su presidencia se constituya tan pronto como tenga conocimiento de este acuerdo.

Seguidamente se pasó á resolver los asuntos de quintas señalados para este día, en la forma que á continuación se expresan:

Castrogeriz.—1899.—Claudio Delgado Iglesias, exento.

Huerta de Rey.—1902.—Casiano Gete Chicote, soldado.

Mambrillas de Lara.—1902.—Teodoro Heras Moreno, soldado.

Eterna.—1902.—Benito Soto Merinero, excluido temporalmente.

Aldeas de Medina.—1902.—Vicente Alvarez Llarena, soldado.

Valle de Mena.—1902.—Braulio Vivanco Galaz, soldado.

Zuñeda.—1902.—Pedro Diez Diez, soldado.

Con lo que se levantó la sesión siendo la hora de las once y cincuenta.
Burgos 5 de Junio de 1902.—Antonio Azpiroz.—V.º B.º—El Presidente, Antonio Echevarría.